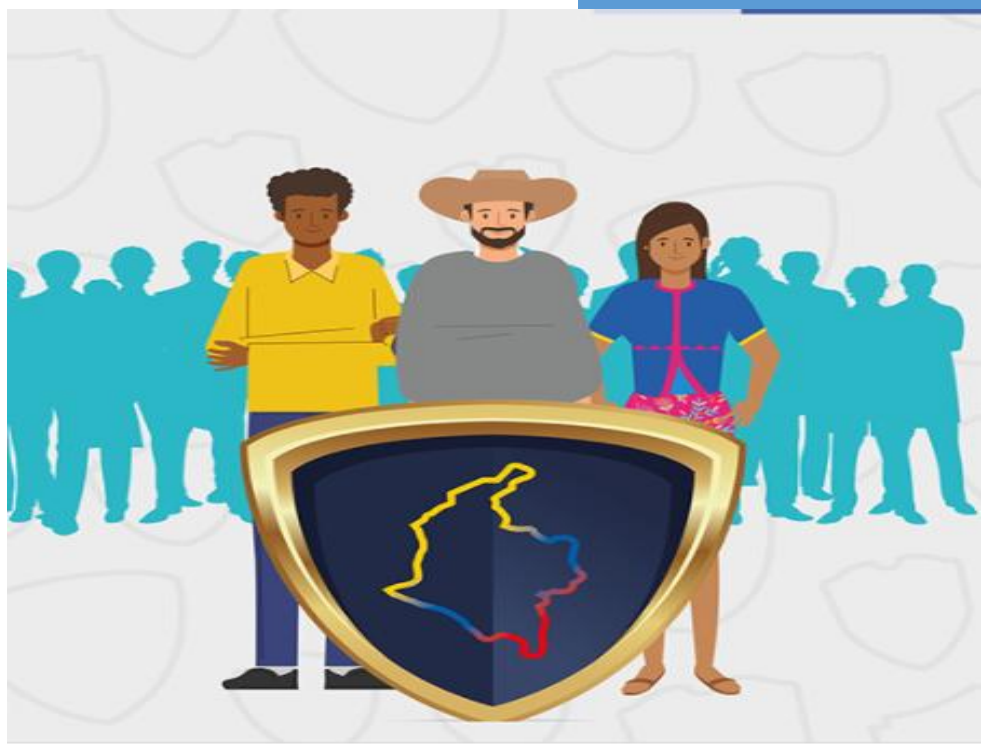




INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Grupo de Servicio a la Ciudadanía
10 de agosto de 2026

Etiquetado: P

INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

MES DE JULIO DE 2026

Tabla de contenido

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....2

1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....2

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....3

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE JULIO DE 2026.....4

1.4 ENTE SOLICITANTE.....4

2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEPENDENCIAS.....5

3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....6

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....8

5. CONCLUSIONES.....9

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior 
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la Entidad durante el mes de **julio del año 2026** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 *“por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

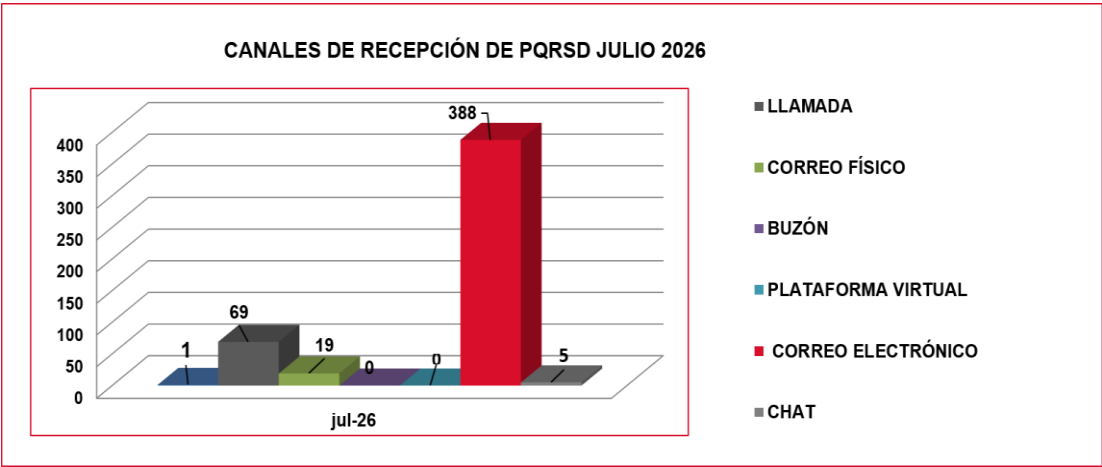
El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **482** solicitudes de información, de las **1712** PQRSD recibidas en el mes de julio del año 2026.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

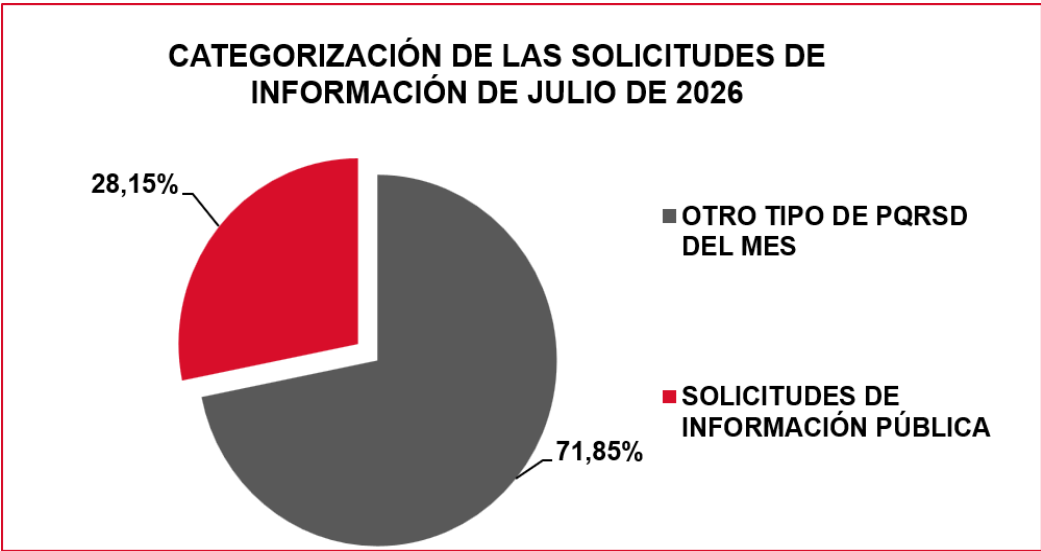
- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica quince (15) días

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRS		
jul-26		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	1
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	69
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	19
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	0
	CORREO ELECTRÓNICO	388
	CHAT	5
TOTAL		482



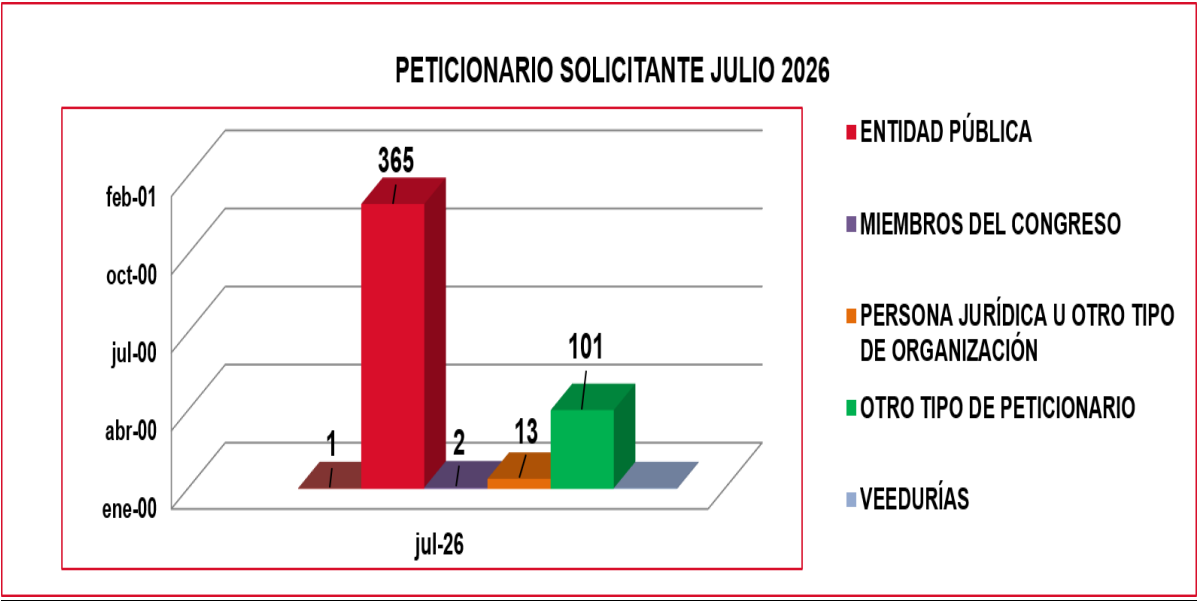
**1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS
DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE JULIO 2026.**

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/ PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE JULIO 2026	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRS DEL MES	71,85%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	28,15%
TOTAL	100%



1.4. PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIO SOLICITANTE	
jul-26	
ENTIDAD PÚBLICA	365
MIEMBROS DEL CONGRESO	2
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	13
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	101
VEEDURÍAS	1
TOTAL	482



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - JULIO 2026				
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	GESTIÓN	TOTAL, PENDIENTES POR TRAMITAR
			EN TERMINOS	
DIRECCIÓN GENERAL	11	2	9	9
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	6	2	4	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	155	126	29	29
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	1	0	0
OFICINA JURÍDICA	20	11	9	9
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	130	40	90	90
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	10	4	6	6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	6	4	2	2
OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	132	98	34	34
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y	9	3	6	6
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	1	0	0
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1	1	0	0
TOTAL	482	293	189	189

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. CINCUENTA Y DOS (52)

✓ Las Dependencias que reportaron traslado fueron:

Dirección General

Oficina de Control Interno

 Unidad Nacional de Protección	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Oficina Jurídica

Oficina de Control Disciplinario Interno

Subdirección General de Asuntos Institucionales

Dirección de Protección

Dirección de Gestión Humana

Dirección de Evaluación del Riesgo

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía

✓ **Entidades de Traslado**

Entidad	Cantidad
Secretaría de Tránsito de Puerto Salgar	1
Comandante Departamento de Policía Tolima	1
SINALTRA UT UNP	1
Fiscalía 09 Local de Neiva	1
Universidad Central	1
Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional de Bugalagrande, Valle del Cauca	1
Fundación Universidad Autónoma de Colombia	1

 Unidad Nacional de Protección	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Fundación Universitaria Unicervantes	1
Universidad Cooperativa de Colombia	1
Procuraduría Regional del Huila	1
Universidad de La Salle	1
Fiscalía Uno (1) Seccional	1
Universidad ECCI	1
Corporación Universitaria Republicana	1
Universidad INCCA de Colombia	1
Migración Colombia	1
Universitaria de Colombia	1
Fondo Nacional del Ahorro	4
Viceprocuraduría General de la Nación	30
Departamento control comercio de armas, municiones y explosivos - DCCAE	1
Total, general	52

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

 Unidad Nacional de Protección 	INFORME GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA	 Interior 
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a ochenta y cinco (85) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

- ✓ Se precisa que, se negó a ochenta y cinco (85) personas naturales y otras Entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **28,15** por ciento de las PQRSD que llegan a la Entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a ochenta y cinco (85) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.

- La Entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,



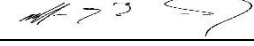
Firmado digitalmente
por Javier Francisco
Rodríguez Moreno

JAVIER FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO

Jefe Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía (E)

Unidad Nacional de Protección

“Todos los trámites y servicio de la UNP son gratuitos”

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez / Contratista-GSC		10/8/2026
Revisó:	William Eduardo Diago Rivera / Coordinador GSC (E)		10/8/2026
Aprobó:	Javier Francisco Rodríguez Moreno/ Jefe - Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía (E)	 Firmado digitalmente por Javier Francisco Rodríguez Moreno	10/8/2026
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en: Archivo de la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía de acuerdo con las tablas de retención documental.